

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

POR

DARIO CARELLI

Por disposición Sr. Juez Primera Instancia de Distrito Número Cinco en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela en autos: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/Otro s/Apremio - Expte. N° 1165 Año 2004, se ha ordenado que el martillero público Darío Javier Carelli, matrícula N° 478, CUIT N° 20.14889759-0, venda en pública subasta el día 30 de mayo del corriente año a las 10:00 horas, o el día hábil inmediato posterior de resultar aquel feriado a la misma hora. La subasta se realizará en el Hall de estos Tribunales y saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 541,33 al contado y mejor postor. En caso de no existir ofertas, saldrá a la venta 15 minutos después, con la retasa del 25% y de persistir dicha situación, otros 15 minutos después, sin base, siempre al contado y mejor postor, el siguiente bien: Dominio: N° 5.351, F° 285 T° 336 Par -y Dpto. Castellanos. Partida Impuesto Inmobiliario: N° 08-24-02-049118/0045-0. Cta. A.S.S.A. N° 098-0007557-000-5. Ubicación del Inmueble: C.M. N° 5.883, Conc. 218, Manz. V, Lote 6, Plano Mensura N° 31.300, Sup. 382,50 m2. en calle Tucumán N° 1.648 (entre M. Champagnat y J. Abele) de Rafaela (Sta. Fe). Descripción del Inmueble: "...Una fracción de terreno baldía ubicada en la manzana V (cinco en romano) de la concesión doscientos dieciocho de esta ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, la que según plano de mensura y subdivisión, practicado por el Ingeniero Civil Justo Jiménez (h), en octubre de mil novecientos sesenta e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia, bajo el N° 31.300, se individualiza con el N° Seis (6), ubicado a los cuarenta y cinco metros del esquinero Sud-Oeste de la manzana, en dirección al Norte y mide: nueve metros de Sud a Norte, con frente al Oeste, por cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de fondo, encerrando una superficie de trescientos ochenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: al Norte el lote siete; al Este el veinticuatro, al Sud el lote cinco y al Oeste con la calle Tucumán..."- De los informes de autos: surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre del demandado, bajo el N° 5351, F° 285, T° 336 Par, Dpto. Castellanos, no registra inhibiciones, hipotecas no registra, y registra únicamente el embargo de estos autos, N° 24274, de fecha 31/03/2011 de \$ 17101,30, Expte. N° 1165 año 2004, carátula "Municipalidad de Rafaela c/Otro s/Apremio" (tramitado en el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Número Cinco en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rafaela. SCIT informa que la partida de referencia, se encuentra situada dentro de la zona contributiva de la Ley 2406 T.O., tramo Rafaela-Sunchales, liquidación N° 13550/000, manteniendo una deuda de \$ 95,86 a la fecha 16/12/2013. La delegación de API de Rafaela informa que por partida inmobiliaria N° 08-24-00-049118/0045-0, se adeuda \$ 492,77, correspondiente a los períodos 2008 - 2009 - 2010 - 2011 - 2012 Total y 2013/1-2-3-4, calculado al 16/12/2013. ASSA informa que por cuenta N° 098-0007557-000-5, se adeuda \$ 2374,57 en concepto de Deuda Vencida, \$ 70,11 en concepto de Comprobantes Facturados por Vencer, y \$ 37,29 en concepto de Cargos no Facturados por Vencer. La Municipalidad de Rafaela informa que por el Catastro N° 5883 se adeuda lo siguiente: Obra 110 Pavimento O.33 - 2da. Etapa, 48 cuotas por \$ 26773,90; Obra 135 "Pavimento - 5 Barrios" 51 cuotas por \$ 1445,00; Obra 333 "Iluminación B° Barranquitas" 12 cuotas por \$ 1393,30, también se adeudan 275 cuotas por "Tasa General de Inmueble", importando la suma de \$ 54004,40 y no registra convenios de pago y registra juicios N° 1165 año 2004 y N° 1645 año 2010. Obras privadas informa que de acuerdo a la inspección realizada al inmueble sito en calle Tucumán, entre Abele y Champagnat, perteneciente a la concesión 218, catastro 5883, se verificó la existencia de construcción no declarada adeudando en concepto de derechos y sanciones un total de \$ 2692,90. De la constatación judicial surge que el inmueble de Tucumán N° 1648 de Rafaela, posee cocina-comedor, tres dormitorios, baño instalado, garaje, patio, pisos de portland aislado, parte mosaico de granito, parte con ladrillos, techos de chapa con tirantes de madera, cuenta con servicios de luz, agua, y se encuentra sobre calle asfaltada. La vivienda se encuentra ocupada por Marcelo Aguilar, María Argañaraz y sus dos hijos. Los títulos no han sido agregados al expediente, por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentese lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.1996, acta Nro. 3. Se hace saber a quienes resulten compradores que será a su cargo el pago del impuesto a la compra-venta e I.V.A. si correspondiera, debiendo abonar en el acto el 10% de seña -en efectivo- y la comisión del martillero. Serán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales o municipales a partir de la fecha de toma de posesión, y los anteriores, a cargo del juicio. Se deja constancia que se desconoce el CUIT y DNI del demandado. El presente edicto se encuentra libre de reposición por Código Fiscal Ley N° 3456 Juicio Promovido por la Municipalidad de Rafaela. Más Informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero en Gaboto N° 392 de Rafaela. Rafaela, 15 de mayo de 2014. Natalia Carinelli, secretaria.

S/C 230181 May. 22 May. 28

POR

MIGUEL ROMANO CALVO

Por disposición Sr. Juez Primera Instancia de Distrito Número Cinco en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela en autos: DOMINGUEZ FERNANDO JAVIER c/Otro (DNI. 16.972.175) s/Laboral - Expte. N° 255 Año 2004, se ha ordenado que el martillero público Miguel Romano Calvo, matrícula N° 212, CUIT N° 20-10707261-7, venda en pública subasta el día 03 de Junio de 2014 a las 10 horas, o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora. La misma se realizará por ante las puertas del hall de los Tribunales. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 22.500,00. De no haber oferentes, transcurrido un tiempo prudencial, saldrá a la venta con una retasa del 25% de la base fijada y si aún persistiera la falta de postores, saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Se trata del siguiente bien: Dominio: N° 11.173 F° 545 T° 343 Impar- Dpto. Castellanos. Partida Impuesto Inmobiliario: N° 08-24-04-548699/0039-9. Ubicación del Inmueble: Conc. 343, Manz. I, Lote 3, sito en calle Los Ceibos -Zona Suburbana- de Rafaela (Sta. Fe), Sup. 700,20 m2. Descripción del Inmueble: "...Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, parte según título de la concesión trescientos cuarenta y tres, zona suburbana de esta ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe y de acuerdo al plano especial de mensura y subdivisión trazado por el Agrimensor Nacional Don Enrique Jeiker en el mes de enero del año mil novecientos sesenta y cuatro e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia con fecha veintiocho de diciembre del mismo año, bajo el número cuarenta mil ochocientos treinta y uno y en la Municipalidad de esta Ciudad de Rafaela, en Expte. número siete mil cien Letra "T", con fecha doce de enero de mil novecientos sesenta y cinco, se encuentra ubicado en la manzana I (uno en romanos), se designa como Lote Número Tres y mide: quince metros cincuenta y seis centímetros de frente al Sud-Oeste y contrafrente al Nord-Este por cuarenta y cinco metros de fondo en cada uno de sus costados Nord-Oeste y Sud-Este; encerrando una superficie total de setecientos metros cuadrados veinte decímetros cuadrados y linda: al Sud-Oeste, con calle pública (hoy denominada Los Ceibos); al Nord-Este, lote número nueve; al Sud-Este, lote número cuatro y al Nord-Oeste, lote número dos; todos del mismo plano y manzana de que forma parte..."- De los informes de autos surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre del demandado, bajo el N° 11173, F° 545, T° 343 Impar, Dpto. Castellanos, no registra hipotecas y registra los siguientes embargos: 1) N° 130343, de fecha 22/12/05, de \$ 22.500,00, Expte. N° 255 año 2004, carátula "Domínguez Fernando Javier c/Otro s/Laboral", tramitado en el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Número Cinco en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rafaela; 2) N° 131830, de fecha 28/12/2005, de \$ 30.000,00, Expte. N° 808 Año 2004, carátula "Sejas Ricardo Ezequiel c/Otros s/Laboral", tramitado en el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Número Cinco en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rafaela; 3) N° 116927, de fecha 16/11/2007, de \$ 1.202,92, Expte. N° 877 Año 1995, carátula "Fernández Mario D. c/Otros s/Tercería de Posesión", tramitado en el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Número Cinco en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rafaela. De los mismos informes surge que sobre el titular pesan las siguientes inhibiciones son: 1) N° 110234, de fecha 08/11/04, de \$ 22.500,00, Expte. N° 255 Año 2004, carátula "Domínguez Fernando Javier c/Otro s/Laboral", tramitado en el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Número 5 en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rafaela; 2) N° 93228, de fecha 02/09/2011, de \$ 44.214,20, Expte. N° 1272 Año 2007, carátula "Rafaela c/Otro s/Apremio", tramitado en el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rafaela. SCIT informa al 11/03/2014 que el inmueble embargado se encuentra situado dentro de la zona contributiva de la ley 2406 T° tramo Rafaela-Sunchales no adeudando importe alguno en concepto de contribución de mejoras a la fecha. La delegación de API de Rafaela informa al 31/03/2014 que por partida inmobiliaria N° 08-24-04-548699/0039-9, se adeuda \$ 2.160,08, correspondiente a los períodos 2003 - 2004 - 2005 - 2006 - 2007 - 2008 - 2009 - 2010 - 2011 - 2012 - 2013 Total y 2014/1. Aguas Santafesinas S.A. informa que por cuenta N° 098-0019861-000-1 se adeuda al 06/05/2014 \$ 580,77 en concepto de Deuda Vencida. La Municipalidad de Rafaela informa que por el Catastro N° 4444 se adeuda lo siguiente: "Iluminación B° B. López" 12 cuotas por 7018,30; 261 cuotas por "Tasa General de Inmueble", importando la suma de \$ 99870,20; registra el siguiente convenio de pago: "Act. y Construcción" 4 cuotas por \$ 1730,80; y registra juicios N° 1244 año 2006, N° 1233 Año 2010 y N° 180 año 2001. Obras privadas informa que de acuerdo a la inspección realizada al inmueble sito en calle Los Ceibos, manzana: I, lote: 3, parte de la concesión: 343, catastro: 4444, se verificó la existencia de construcción no declarada en relación al expediente letra: F-145623/5, de fecha 06/09/2014, adeudando un total de \$ 612,60 en concepto de derechos y sanciones. EPE informa que según los datos aportados no es posible identificar suministro alguno registrado bajo la titularidad del demandado. De la constatación judicial surge que el inmueble a subastar posee 1 dormitorio, cocina-comedor y baño, paredes de ladrillos block c/reboque por fuera, techo de machimbre con membrana por fuera, pisos de cemento y se encuentra sobre pavimento, todo en regular estado de uso y conservación. De la constatación realizada por el Sr. Oficial de Justicia también surge que dicho inmueble se encuentra desocupado. Los títulos no han sido agregados al expediente, por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado. El que resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% del precio de su compra mas comisión de ley del martillero, y el saldo del precio, impuesto a la compraventa y el IVA, este último si correspondiere, al aprobar la subasta. Déjase constancia en los edictos a publicarse que los impuestos, tasas, contribuciones y servicios que se adeuden por el inmueble, serán a cargo del comprador desde el remate en adelante, debiendo también realizar a su costo los trámites inherentes a la toma de posesión e inscripción de dominio. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, en esta Sede Judicial: El presente edicto se encuentra libre de reposición por Juicio Laboral. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero en Gaboto N° 392 de Rafaela. Rafaela, 15 de mayo de 2014. Carolina A. Castellano, secretaria.